

# ***Transportadora de Gas del Interior S. A. E.S.P***

***Estados Financieros por el Período  
Comprendido entre el 16 de Febrero de 2007  
(Fecha de su Constitución) y el 31 de  
Diciembre de 2007 e Informe del Revisor  
Fiscal***

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de  
Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P.:

He auditado el balance general de TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 16 de febrero de 2007 (fecha de su constitución) y el 31 de diciembre de 2007. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Empresa. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 16 de febrero (fecha de su constitución) y el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Además, informo que la Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del

control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Empresa no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN  
Revisor Fiscal  
T.P. 45041- T

18 de febrero de 2008.

# **TRANSPORTADORA DE GAS DEL INTERIOR S.A. E.S.P.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO DE 2007 (FECHA DE SU CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

### **1. ENTE ECONÓMICO Y OPERACIONES**

Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. (en adelante TGI), es una sociedad anónima organizada como una empresa de servicios públicos domiciliarios bajo las leyes colombianas. TGI fue constituida como resultado de la adjudicación del proceso de enajenación, de la participación estatal representada en los activos, derechos y contratos de la Empresa Colombiana de Gas E.S.P. (en adelante Ecogás). Este proceso estuvo liderado por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (Accionista mayoritario y gestor de este proceso), el cual estuvo sujeto a las disposiciones enmarcadas en el Contrato de Enajenación de los Activos, Derechos y Contratos de Ecogás que incluyeron los derechos y obligaciones sobre las servidumbres y los acuerdos laborales relacionados con 67 empleados de Ecogás.

La Empresa fue constituida mediante la escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2007. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad. Su duración legal es indefinida.

El 2 de marzo de 2007, se protocolizó el cierre financiero del proceso de Enajenación de los Activos, Derechos y Contratos de Ecogás por valor de \$3,25 billones de pesos (aproximadamente US\$1.480 millones). Como parte de este proceso TGI adquirió una red de gasoductos que incluyeron: a) seis gasoductos con sus respectivos ramales para operación directa de TGI o a través de los contratos de operación y mantenimiento que Ecogás tenía suscritos con contratistas independientes los cuales fueron celebrados originalmente con Ecogás y cedidos a TGI como parte del proceso de enajenación y b) tres gasoductos sobre los cuales la propiedad es de terceros, quienes se encargan de operarlos y realizar el mantenimiento correspondiente bajo la modalidad BOMT (Build, operate, maintain and transfer / Construcción, operación, mantenimiento y transferencia).

TGI es una subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., (en adelante EEB) en el 97,91%. EEB una empresa de servicios públicos domiciliarios dedicada a la transmisión de energía y que posee un portafolio importante de inversiones en el sector de energía (generación, transmisión, distribución y comercialización) y en transporte y distribución de gas natural, la cual se encuentra controlada por el Distrito Capital de Bogotá.

**TGI International Ltd.** – Con el fin reestructurar los créditos cedidos por la EEB y llevar a cabo la emisión de bonos en el mercado de capitales internacional bajo la regla 144A/RS, la Empresa constituyó una filial en Islas Cayman, con el propósito de servir de vehículo de inversión para la emisión de dichos bonos.

**Estructura de financiación** – El 3 de octubre de 2007 se refinanciaron USD\$750 millones a través de una emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales por parte de TGI International Ltd., operación está garantizada por TGI, adicionalmente EEB otorgó un crédito adicional por US\$370 millones (Ver Nota 9).

**Contratos BOMT's** – Los contratos BOMT's, los cuales son una modalidad de contratación que se emplea para desarrollar proyectos de infraestructura de alto valor financiero, mecanismo que consiste en acordar con una compañía del sector privado nacional o internacional, la construcción, operación, mantenimiento y al término del proyecto la opción de transferencia de la propiedad. El contratista propietario opera el bien durante un plazo largo de tiempo (10, 15 y 20 años, para el caso) y recibe un pago mensual del usuario, compuesto por una tarifa de transporte y otra por disponibilidad. El pago que recibe el propietario del BOMT debe ser suficiente para cubrir la tasa libre de riesgo, el riesgo país, el riesgo del sector (negocio), la rentabilidad mínima del inversionista, la financiación y depreciación del activo (gasoducto), los costos de administración, operación y mantenimiento, imprevistos y los ajustes por cambios de leyes ambientales y tributarias.

Como parte del proceso de Enajenación de los Activos, Derechos y Contratos, Ecogás cedió a TGI los siguientes contratos BOMT's, los cuales fueron suscritos inicialmente por La Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol:

<b>Contrato BOMT</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>Propietario</b>	<b>Valor de construcción</b>	<b>Plazo (Años)</b>	<b>Fecha finalización</b>	<b>Opción de compra</b>
VIT-GTL-0001-98	Gasoducto Boyacá y Santander	Gases de Boyacá y Santander S.A. Centragas S.A. (Transportadora de Gas de la Región Central de Enron)	US\$ 54,250,150	10	30/09/2009	US\$ 543
DIJ-P-515	Gasoducto Ballena - Barrancabermeja	Central de Enron)	US\$175,301,000	15	24/02/2011	US\$ 2,196
DIJ-738	Gasoducto Mariquita Cali	Transgas de Occidente S.A.	US\$275,915,800	20	25/08/2017	US\$ 2,759

Entre los propietarios BOMT y ECOPETROL existe una relación económica directa debido a que los pagos de las tarifas pactadas en los contratos continúan a cargo de ECOPETROL hasta la finalización de los plazos contractuales. Los pagos que ha efectuado ECOGÁS a ECOPETROL desde 1998 y que asume en el futuro están expresamente establecidos en el Decreto 958 de 1998.

TGI tiene el derecho total de usufructo de la capacidad de transporte de los tres gasoductos correspondientes a los contratos BOMT, derecho adquirido por la compra consolidada el pasado 2 de marzo de 2007 de la totalidad de Activos, Derechos y Contratos de ECOGÁS. TGI no tiene relación directa de pago con los propietarios de los BOMT, pero si se relaciona

diariamente en lo concerniente al transporte de gas y nuevos requerimientos de ampliaciones a la infraestructura.

Centragás S.A. propietario del Gasoducto BOMT Ballena-Barranca, no cedió el contrato a TGI manteniéndose la cesión en ECOGÁS, sin que esto afecte el derecho de usufructo de esa infraestructura a favor de TGI.

TGI ejercerá la opción de compra de cada uno de los gasoductos BOMT Boyacá Santander, Ballena Barranca y Mariquita Cali, pagando una prima estimada en el 1% del valor de construcción de la infraestructura, en los años 2009, 2011 y 2017, respectivamente.

## **2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO**

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 ó Estatuto de Servicios Públicos, Ley 689 de 2001 y la Resolución 071 de 1999 por la cual se establece el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural - (RUT) en Colombia, sus estatutos y demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio.

Las tarifas aplicables al servicio de transporte de gas son reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), que es un Organismo Técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

## **3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales están prescritos por disposiciones legales. Así mismo, aplica el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos y el Sistema Unificado de Costos y Gastos expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos y el Plan General expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Ciertos principios contables aplicados por la Empresa que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

- a. *Unidad monetaria* – De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para su contabilidad es el peso colombiano.
- b. *Período contable* – La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Los estados financieros adjuntos comprenden el período entre el 16 de febrero de 2007 (fecha de su constitución) y el 31 de diciembre de 2007.

- c. *Conversión de moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera (\$2.014,76 por 1 USD\$ al 31 de diciembre de 2007). La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de enajenación y/o uso.
- d. *Inventarios* - Se registran al costo promedio o a su valor neto de realización, el menor.
- e. *Provisión para deudores* – TGI determina la provisión para clientes de difícil cobro con base en su antigüedad y en los análisis individuales de la solvencia de sus clientes.
- f. *Inversiones* –
- Inversiones temporales* – Son registradas al costo y los rendimientos financieros se causan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR), resultante al momento de la compra de cada título valor.

*Inversiones permanentes* – Las inversiones en acciones en compañías no controladas se registran a su costo de adquisición y en compañías controladas se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se ajustan bajo el método de participación patrimonial. Las inversiones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos a tasas de cierre y su resultado se compara con el valor intrínseco. Para las inversiones en compañías controladas y no controladas, cualquier exceso del valor de mercado o del valor intrínseco sobre el costo ajustado al cierre del ejercicio es contabilizado como valorización, con crédito a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones. Si al cierre del ejercicio su valor de mercado o su valor intrínseco es menor que el costo ajustado, una vez agotado el superávit por valorizaciones, los defectos se reconocen mediante provisiones con cargo a los resultados del ejercicio.

- g. *Propiedades, planta y equipo, neto* – Corresponde a los activos adquiridos del proceso de Enajenación de Activos, Derechos y Contratos de Ecogas, los cuales se contabilizaron al costo neto de reposición determinado por un avalúo técnico elaborado por el Consorcio Consultores Unidos S.A. y TF Auditores S.A. practicado por la Empresa al momento de adquirir dichos activos. Se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación según la determinación técnica de las vidas útiles remanentes:

Edificaciones	4,28% (promedio)	23,35 años (promedio)
Gasoductos	1,96% (promedio)	51,08 años (promedio)
Estaciones compresoras y subestaciones	4,03% (promedio)	24,81 años (promedio)
Maquinaria y equipo	10%	10 años
Muebles y enseres	10%	10 años
Equipo de comunicación	10%	10 años
Equipo de computación	20%	5 años

Equipo de transporte, tracción y elevación	20%	5 años
Equipo de comedor, cocina, despensa	10%	10 años

h. *Otros activos*

*Gastos pagados por anticipado* - Corresponden a los pagos efectuados por anticipado por concepto de seguros y a los costos de Operación y Mantenimiento de corto y largo plazo de los gasoductos en virtud de los contratos BOMT'S, dichos costos se amortizan por el método de línea recta durante la vida media remanente de los contratos BOMT'S así:

Contrato BOMT Centragás (Gasoducto Ballena – Barrancabermeja)	26.31%	3,8 años
Contrato BOMT Transgas (Gasoducto Mariquita – Cali)	9.61%	10,4 años
Contrato BOMT GBS (Gasoducto Boyacá y Santander)	38.46%	2,6 años

*Cargos preoperativos* – Corresponden a los valores pagados por gastos de constitución, comisiones, honorarios y gastos legales en que se incurrió para estructurar el proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás y posterior constitución de TGI. Los cargos preoperativos se amortizan por el método de línea recta en un período de cinco años.

*Derechos* –

- *Derechos del negocio* – Corresponden a la diferencia entre el valor pagado por TGI y el valor neto de los activos, derechos y contratos adquiridos. Se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada de los gasoductos en un período de 65 años (1,54% anual).
- *Derechos sobre contratos BOMT's* – Corresponden al costo neto de reposición actualizada mediante avalúo técnico elaborado por el Consorcio Consultores Unidos S.A. y TF Auditores S.A., efectuado por la Empresa al momento de adquirir dichos activos y corresponde a los valores de construcción de cada gasoducto BOMT descontando la depreciación por uso calculada técnicamente. Se amortizan por el método de línea recta durante la vida media remanente de los gasoductos así:

Contrato BOMT Centragás (Gasoducto Ballena – Barrancabermeja)	1,85%	54 años
Contrato BOMT Transgas (Gasoducto Mariquita – Cali)	1,81%	55 años
Contrato BOMT GBS (Gasoducto Boyacá y Santander)	1,72%	58 años

Una vez se ejerza la transferencia de los gasoductos, el valor a capitalizar como activos fijos, será el costo neto del derecho más el valor de la opción de compra.

*Servidumbres* – Corresponden al costo neto en libros que tenía registrado Ecogás al momento de la enajenación de los activos, derechos y contratos. Se amortizan durante la vida útil estimada de los gasoductos en un período de 65 años (1,54% anual).

*Software y licencias* - Corresponden a los costos incurridos en la compra de programas de computador (software) y licencias, los cuales se están amortizando en línea recta en un período de 5 años.

- i. *Impuesto de renta* – La provisión para impuesto de renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán.
- j. *Obligaciones laborales* – Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales. TGI cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS) y/o a los fondos privados de pensiones, en los términos y condiciones previstos en la Ley.
- k. *Recaudos a favor de terceros* – Corresponde a las obligaciones derivadas de recaudos de impuestos, contribuciones y otros conceptos a favor de entes públicos, con base en las normas legales vigentes. Principalmente se incluye el impuesto de transporte, contribución de industrias y la cuota de fomento.
- l. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* – Los ingresos por ventas de transporte de gas son registrados de acuerdo a los volúmenes de gas transportado por las tarifas especificadas según los términos de los contratos y siguiendo los lineamientos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en su causación.
- m. *Uso de estimaciones* – Las políticas contables que sigue la Empresa están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- n. *Utilidad neta por acción* – Se determina tomando como base la utilidad neta del período dividida entre el número de acciones en circulación.
- o. *Estado de flujos de efectivo* – Los estados de flujos de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto. El efectivo y equivalentes está conformado por los saldos en caja y bancos, más las inversiones temporales de renta fija con vencimientos corrientes.
- p. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes asociados a contingencias y litigios y las garantías otorgadas.

#### 4. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
Bancos (1)	\$ 20.528
Fondos especiales (2)	<u>7.997</u>
	28.525
Inversiones temporales (3)	<u>83.013</u>
	<u>\$ 111.538</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007, los saldos en bancos incluyen principalmente depósitos en cuentas bancarias. El rendimiento promedio de las cuentas bancarias remuneradas para el año 2007 fue del 8,25%.
- (2) **Fondos restringidos** - Los Fondos Especiales corresponden a los dineros disponibles para el Fondo de Emergencia de acuerdo con lo establecido en el contrato BOMT DIJ-738 celebrado entre Ecopetrol y Transgas de Occidente, el cual fue cedido por Ecogás a TGI. Dicho contrato estipula que se debe tener a disposición del contratista un Fondo de Emergencia por valor de US\$3,969,182 el cual se constituyó en el BBVA New York, cuya finalidad es garantizar el cubrimiento financiero ante una situación coyuntural que se presente en el gasoducto o sus componentes.
- (3) Las inversiones temporales están representadas en Certificados de Depósito a Término y Operaciones simultáneas cuyos vencimientos son en los meses de enero y marzo de 2008. La tasa de interés promedio por el año 2007 fue del 10,37%.

#### 5. DEUDORES

Remitentes	\$ 32.095
Anticipos y avances	1.639
Anticipo de impuestos y contribuciones	6.076
Depósitos entregados (1)	6.463
Deudores varios	2.071
Vinculados económicos (Ver Nota 11)	<u>205</u>
	<u>\$ 48.549</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007 corresponde al Fondo de Emergencia constituido por USD \$2,984,668 de acuerdo con lo establecido en el contrato BOMT DIJ-T515 celebrado entre Ecopetrol y Centragás cedido por Ecogás a TGI, que garantiza el cubrimiento financiero ante una situación coyuntural que se presente en el gasoducto o sus componentes. Adicionalmente, se encuentra registrado el valor de una Fiducia por \$450 millones en Fiduciaria Bogotá S.A. suscrita con el Ministerio de Defensa con el propósito de mantener las condiciones de protección y seguridad a las actividades e instalaciones de TGI.

## 6. INVERSIONES PERMANENTES

*TGI International Ltd.* – Con el fin de llevar a cabo la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales, la Empresa constituyó una filial en Islas Cayman, con el propósito de servir de vehículo de inversión para la emisión de los bonos. Dicha operación se encuentra garantizada por TGI. Al 31 de diciembre de 2007, los activos, pasivos y utilidad de TGI International Ltd. son los siguientes:

Activos totales	\$	1.546.561
Pasivos totales		1.546.559
Patrimonio		2
Utilidad neta		-

Los activos están representados principalmente por las cuentas por cobrar a largo plazo por \$1.511.070 millones mas intereses por cobrar por \$35.489 millones al Hollandsche Bank –Unie N.V. (HBU Bank N.V.). Los pasivos corresponden principalmente a la deuda financiera que lidera The Bank ok New York que representa a los tenedores de los bonos. La emisión de bonos asciende a \$1.546.559 millones, la cual incluye capital e intereses causados al 31 de diciembre de 2007 (Ver nota 9).

## 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
No depreciables –	
Terrenos	\$ 3.206
Construcciones en curso	5.142
Materiales y equipos en bodega	1.399
Bienes muebles en bodega	239
Propiedades, planta y equipo no explotados	<u>114</u>
	<u>10.100</u>
Depreciables -	
Edificaciones	5.749
Gasoductos	831.167
Estaciones compresoras y subestaciones	133.123
Maquinaria y equipo	1.374
Muebles y enseres	243
Equipo de computación y comunicación	1.569
Equipo de transporte, tracción y elevación	134
Equipo de comedor, cocina, despensa	<u>2</u>
	<u>973.361</u>
	983.461
Menos – Depreciación acumulada	<u>(19.232)</u>
	<u>\$ 964.229</u>

## 8. OTROS ACTIVOS, NETO

	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
Seguros	\$ 2.293
Operación y mantenimiento contratos BOMT's	136.845
Cargos preoperativos	16.641
Derechos del negocio	305.839
Derechos sobre contratos BOMT's	1.840.738
Software y licencias	951
Servidumbres	1.336
Impuesto diferido	887
Otros	<u>4</u>
	2.305.534
Menos - Amortización acumulada	<u>(31.999)</u>
	2.273.535
Menos – Porción corriente	<u>(28.841)</u>
	<u>\$ 2.244.694</u>

## 9. DEUDA A LARGO PLAZO

	<b>Tasa de interés</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
HBU Bank N.V. (1)	9,50%	3-Oct-2017	\$ 1.511.070
Vinculados económicos (2) (Ver Nota 11)	8,75%	10-Oct-2017	745.461
Intereses (3)			<u>45.759</u>
			2.302.290
Menos – Intereses de corto plazo			<u>(45.759)</u>
			<u>\$ 2.256.531</u>

- (1) Según se explica en la Nota 6, TGI constituyó la filial TGI International Ltd. como vehículo de inversión para la emisión de bonos en el mercado internacional de capitales. La emisión fue realizada por US\$750 millones (\$1.511.070 millones al 31 de diciembre de 2007) a 10 años con una tasa de interés en dólares de 9,50% con pagos semestrales. TGI garantiza en su totalidad la emisión de bonos realizada por su filial TGI International Ltd.. En consecuencia, TGI International posee un pasivo en cabeza del The Bank of New York que representa a los bonistas como agente. La emisión de los bonos asciende a US\$750 millones.
- (2) Como consecuencia del proceso de compra de los Activos, Derechos y Contratos de Ecogás, EEB gestionó un crédito sindicado con los bancos ABN AMRO BANK, BBVA, CALYON, MIZUHO Y BANCOLOMBIA PANAMÁ, por US\$1,460 millones. El cierre de esta operación de crédito se realizó el 29 de enero de 2007, y los desembolsos proporcionales a EEB por parte de cada uno de los bancos se efectuaron el 31 de enero de

2007 por US\$900 millones y el 13 de febrero de 2007 por US\$560 millones. El vencimiento de este endeudamiento se pactó para el 31 de octubre de 2007, con el compromiso de ser refinanciado a través de estructuras de financiamiento de largo plazo. El crédito anteriormente descrito se garantizó con la firma de pagarés por parte de EEB. Como agente administrador de esta operación, se designó al ABN AMRO BANK.

En febrero de 2007, EEB otorgó un crédito subordinado por US\$220 millones bajo las mismas condiciones del crédito suscrito con el ABN AMRO BANK.

El 12 de junio de 2007, EEB oficializó la cesión a TGI a través de un contrato de asignación y aceptación y previas autorizaciones del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por US\$900 millones del contrato de crédito original.

El 3 de octubre de 2007 se refinanciaron por parte de TGI US\$750 millones del crédito a través de la emisión de bonos en cabeza de su filial en el exterior TGI International Ltd.

Con la emisión de Bonos de TGI International por US\$750 millones y un crédito de accionistas recibido por parte de EEB por US\$150 millones. TGI pago el crédito sindicado por US\$900 millones que tenía a su cargo.

- (3) Incluye \$10.270 millones de intereses por pagar a vinculados económicos (Ver Nota11) y \$35.489 de intereses por pagar al HBU Bank N.V.

Al 31 de diciembre de 2007, la deuda en moneda extranjera es por USD\$750 millones y por USD\$370 millones correspondientes al HBU Bank y a Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., respectivamente.

**Covenants** – La Empresa en calidad de garante de la emisión de bonos efectuada por TGI International Ltd. y bajo lo estipulado en el Indenture de la emisión adquirió los siguientes compromisos y aceptó el cumplimiento de ciertas cláusulas restrictivas que describen a continuación:

- La relación de endeudamiento entre la deuda neta y el EBITDA no debe ser superior a 4.8:1.0
- La relación entre el EBITDA y el gasto de intereses no debe ser inferior a 1.7:1.0.

En el evento en que cualquiera de los compromisos anteriores se incumpla, la Empresa tendría las siguientes limitaciones:

- La Empresa no podrá crear, incurrir o asumir, ni permitirá que exista ningún gravamen sobre ninguna propiedad o activo, utilidad o ingreso (incluyendo cuentas por cobrar) o derechos con respecto a alguno de ellos.
- La Empresa no podrá fusionarse o consolidar con ninguna otra sociedad. De este evento se excluye la posible fusión con la Transportadora Colombiana de Gas S.A. E.S.P. – Transcogas.
- La Empresa no podrá dedicarse a ningún negocio diferente al negocio de transporte de gas y a las actividades o negocios que estén relacionadas.

- La Empresa no podrá crear ni adquirir ninguna subsidiaria, ni podrá efectuar ninguna inversión en otra sociedad, excepto las inversiones relacionadas en el curso ordinario de los negocios.
- La Empresa no podrá enajenar ningún activo a excepción de:
  - Ventas de inventarios, activos averiados, obsoletos, usados, improductivos o sobrantes, desperdicios e inversiones en el curso ordinario de los negocios.
  - Otras enajenaciones por una contraprestación que no exceda, individualmente o en conjunto USD\$30,000,000 (o su equivalente en otras monedas) al año.
- La Empresa no podrá incurrir en ningún endeudamiento y no podrá garantizar ninguna obligación a favor de un tercero.

Adicional a las limitaciones anteriores, la Empresa no podrá efectuar ningún cambio en el tratamiento contable y prácticas de reportes financieros o en el tratamiento de impuestos, excepto lo exigido o permitido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente durante el período.

## 10. CUENTAS POR PAGAR

	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
Proveedores nacionales	\$ 817
Acreedores	675
Impuestos por pagar	5.335
Anticipos sobre ventas de bienes y servicios	1.355
Vinculados económicos (Ver Nota 11)	3.763
Otras	<u>376</u>
	<u>\$ 12.321</u>

## 11. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

Activo:

Cuentas por cobrar (Ver Nota 5) (1) \$ 205

Pasivo:

Deuda a largo plazo (Ver Nota 9) (2) \$ 745.461

Intereses por pagar (Ver Nota 9) 10.270

Cuentas por pagar (Ver Nota 10) 3.761

\$ 759.492

**Al 31 de diciembre  
de 2007**

TGI International Ltd.

Pasivo

Cuentas por pagar (Ver Nota 10)

\$ 2

- (1) Corresponde al reembolso de gastos pagados al ABN BANK por TGI, los cuales corresponden a EEB.
- (2) Corresponde a créditos intercompany por US\$220 millones suscrito en febrero de 2007 y US\$150 millones otorgado el 31 de octubre de 2007 a una tasa 8,75% E.A. con vencimientos el 31 y 10 de octubre de 2017, respectivamente. Dichas obligaciones tienen las mismas condiciones y compromisos contenidas en el Indenture de la emisión de los bonos.

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con compañías vinculadas:

**Del 16 de febrero  
al 31 de diciembre  
de 2007**

Ingresos

Recuperaciones por reembolso de gastos comisiones

Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

\$ 205

Gastos

Intereses (Ver Nota 21)

Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

\$ 36.083

## 12. IMPUESTOS

**Impuesto sobre la renta** – Por el año 2007 la Empresa está sujeta al impuesto de renta a una tarifa aplicable del 34% sobre la renta líquida. La declaración de renta correspondiente a 2007 deberá presentarse antes del 23 de abril de 2008.

La provisión para impuestos sobre la renta y complementarios se descompone así:

Impuesto corriente del año

\$ -

Efecto del impuesto sobre la renta diferido (activo y pasivo)

21.433

\$ 21.433

La provisión para el impuesto de renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado.

A continuación se presentan las partidas conciliatorias entre la utilidad comercial y la pérdida fiscal así:

	<b>Del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2007</b>
Utilidad contable antes de impuesto de renta	\$ 311.423
Mas:	
Provisiones no deducibles	3.742
Gastos no deducibles	7.587
Menos:	
Deducción por inversión en activos fijos	(395.100)
Mayor valor depreciación y amortización fiscal	(69.157)
Impuestos pagados	<u>(1.500)</u>
 Pérdida fiscal	 <u>\$ (143.005)</u>

Debido a que la compañía se constituyó el 16 de febrero de 2007, no hay base para aplicar el sistema de renta presuntiva.

A continuación se presentan las partidas conciliatorias entre el patrimonio contable y el fiscal:

	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
Patrimonio contable	\$ 1.064.693
Mas:	
Provisiones contables	606
Impuesto sobre la renta diferido crédito	22.320
Menos:	
Impuesto sobre la renta diferido débito	<u>(887)</u>
 Patrimonio fiscal	 <u>\$ 1.086.732</u>

**Reforma tributaria – Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006** - A continuación se resumen las modificaciones más importantes al régimen tributario colombiano para los años 2007 y siguientes, introducidas por la reforma tributaria:

- Se redujo la tarifa del impuesto sobre la renta a 34% para el año 2007 y 33% para el año 2008 y siguientes.
- Se eliminaron los impuestos de remesas aplicables a sucursales de sociedades extranjeras y de renta sobre utilidades aplicables a inversionistas extranjeros.
- Se eliminan los ajustes por inflación para efectos fiscales.

- Se extiende el impuesto de patrimonio con una tarifa de 1,2 % hasta el año 2010.
- Se incrementa al 40% la deducción por adquisiciones de activos fijos reales productivos y se vuelve permanente.
- Se incrementa la deducción del 80% al 100% del impuesto de industria y comercio e impuesto predial.
- Permite la deducción del 25% del gravamen a los movimientos financieros (4 por mil).
- Se redujo al 3% el porcentaje para el cálculo de la renta presuntiva.

### 13. RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
Cuota de fomento	\$ 2.220
Impuesto de transporte	5.163
Contribución de industrias	<u>6</u>
	<u>\$ 7.389</u>

***Cuota de fomento*** – Corresponde al 3,0% sobre el valor de la tarifa que la Empresa factura y recauda de los remitentes del sistema nacional de transporte de gas por el gas efectivamente transportado de acuerdo a lo estipulado en la Ley 401 de 1997. Este fondo especial es transferido al Ministerio de Minas y Energía.

***Impuesto de transporte*** – Por delegación del Ministerio de Minas y Energía, trimestralmente se factura a los remitentes el impuesto de transporte establecido en el Código de Petróleos (Decreto 1056 de 1953) y con base en resoluciones expedidas por el Ministerio, se efectúan los pagos a los municipios por donde pasan los gasoductos, con base en la cantidad de gas efectivamente transportado.

***Contribución de industrias*** – Corresponde al valor recaudado a las industrias de acuerdo con lo establecido en la Ley 143 de 1994.

### 14. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Provisión para contingencias	\$ 606
Costos y gastos	<u>726</u>
	1.332
Menos – Porción corriente	<u>(726)</u>
	<u>\$ 606</u>

**Contingencias** – Al 31 de diciembre de 2007, el valor de las reclamaciones de la Empresa por litigios civiles y arbitrales ascienden a \$7.779 millones. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$606 millones para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

## 15. OTROS PASIVOS

	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
Opción de compra contratos BOMT's (1)	\$ 11.076
Impuesto diferido	<u>22.320</u>
	<u>\$ 33.396</u>

(1) Corresponde al valor de la opción de compra que TGI debe pagar una vez se venzan los plazos para efectuar la transferencia de los gasoductos en virtud de los contratos BOMT's. El valor de la opción de compra por cada contrato es como se detalla a continuación:

Contrato BOMT Centragás (USD\$2.196)	\$ 4.424
Contrato BOMT Transgas (USD\$2.759)	5.558
Contrato BOMT GBS (USD\$543)	<u>1.094</u>
	<u>\$ 11.076</u>

## 16. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital** – El capital autorizado es 75.000.000 de acciones de valor nominal de \$10.000 cada una, las cuales en su totalidad estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2007. Dichas acciones se encuentran distribuidas así:

	<b>Número de acciones</b>	<b>%</b>
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	73.435.860	97,91448
Sector solidario	1.510.603	2,014137
Otros	<u>53.537</u>	<u>0,071383</u>
Capital suscrito y pagado	<u>75.000.000</u>	<u>100,00</u>

**Prima en Colocación de Acciones** – Corresponde al valor de ajuste establecido en el programa de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás, comprendido entre la fecha de

pago de la primer emisión de acciones dirigida al sector solidario y la fecha de cierre financiero de la adjudicación de la segunda emisión de acciones.

## 17. INGRESOS OPERACIONALES

Corresponden a los ingresos facturados por el servicio de transporte de gas, en virtud de los contratos vigentes suscritos con los remitentes. El detalle se descompone como sigue:

	<b>Del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2007</b>
Cargos fijos	\$ 254.930
Cargos variables	54.412
Cargos ocasionales	37.254
Otros ingresos	<u>5.837</u>
	<u>\$ 352.433</u>

## 18. COSTOS DE OPERACIÓN

Servicios personales	\$ 3.882
Generales	1.524
Depreciaciones	19.009
Amortizaciones	49.255
Arrendamientos	209
Operación y mantenimiento	39.907
Seguros	3.693
Otros costos de operación	<u>636</u>
	<u>\$ 118.115</u>

## 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Servicios personales	\$ 2.577
Contribuciones imputadas	125
Contribuciones efectivas	410
Aportes sobre nómina	65
Honorarios (1)	7.554
Gastos de organización y puesta en marcha	3.328
Estudios y proyectos	275
Servicios públicos	208
Publicidad y propaganda	56
Suscripciones y afiliaciones	113
Seguros	579

**Del 16 de febrero  
al 31 de diciembre  
de 2007**

Vigilancia y seguridad	211
Impuestos (2)	4.673
Mantenimiento, materiales y suministros	272
Gastos legales	136
Otros gastos generales	310
Depreciaciones	231
Amortizaciones	4.052
Provisión para contingencias	<u>606</u>
	<u>\$ 25.781</u>

- (1) Corresponde principalmente a reembolso de gastos a EEB por \$3.761 millones por los trabajos realizados para la emisión de bonos en el mercado internacional de capitales y honorarios pagados por asesoría y calificación para la emisión de bonos por \$1.427.
- (2) Corresponde principalmente al impuesto de industria y comercio por \$3.136 millones y gravamen a los movimientos financieros (4x1000) por \$1.133 millones.

**20. OTROS INGRESOS**

Intereses y rendimientos financieros	\$ 3.742
Recuperaciones (1)	3.345
Utilidad en venta de activos	16
Otros ingresos	<u>371</u>
	<u>\$ 7.474</u>

- (1) Corresponde a la recuperación de pérdidas de gas las cuales son cobradas a los remitentes de acuerdo con lo establecido por la Ley 143 de 1994 y el RUT. En caso en que las pérdidas sean superiores al 1% estas serán asumidas por el transportador.

**21. GASTOS FINANCIEROS**

Intereses (1)	\$ 156.198
Comisiones (1)	16.079
Gastos bancarios	<u>336</u>
	<u>\$ 172.613</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007 corresponde a los intereses pagados por los créditos suscritos por la Empresa para llevar a cabo el proceso de compra de los activos, derechos y contratos de Ecogás, así como las comisiones financieras pagadas por esta misma operación. Los intereses pagados a compañías vinculadas asciende a \$36.083 (Ver Nota 11).

## 22. CUENTAS DE ORDEN

	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
Garantías y avales otorgados (1)	\$ 1.511.070
Litigios y demandas (Ver Nota 14)	<u>7.779</u>
	<u>\$ 1.518.849</u>

- (1) Corresponde a la garantía otorgada a TGI INTERNATIONAL por la emisión internacional de bonos por valor de USD\$750.000.000 bajo la regla 144A/RS, estos bonos tienen un vencimiento el 3 de octubre de 2017 y una tasa de interés en dólares de 9,50%.
-